



SOLICITUD DE RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD

RECORTES SALARIALES Y SOCIALES

UGT SOLICITA AL DEFENSOR DEL PUEBLO QUE INTERPONGA UN RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD AL DECRETAZO

La Federación Estatales de Servicios Públicos (FSP), de Transportes (TCM), de Servicios (FES) y de Enseñanza (FETE) de UGT han presentado un escrito al Defensor del Pueblo solicitando la interposición de un recurso de inconstitucionalidad al Decreto Ley por el que se adoptan medidas concretas para la reducción del déficit público, en concreto su capítulo I (medidas en materia de empleo público) y disposiciones adicionales 3ª.

Julio Lacuerda, secretario general de la Federación de Servicios Públicos de UGT, ha adelantado que este es sólo un paso más de los previstos por la FSP para revocar esta medida. Lacuerda ha afirmado que el defensor del Pueblo le ha transmitido la preocupación que ya existía en la institución por este decreto y que ha asegurado que estudiará la queja con rigor para poder dar una respuesta concreta en el menor plazo posible.

La Federación de Servicios Públicos siempre ha sostenido que el Decreto vulnera el derecho a la negociación colectiva y el derecho individual al salario; además incumple un Acuerdo y una Ley: el Acuerdo de Función Pública 2010-2012, firmado el 25 de septiembre de 2009, y la Ley del Presupuestos Generales de Estado.

INFORMA